

**RESOLUCIÓN DE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Cuenca, 24 de octubre de 2019.  
**Resolución No. CU-2019-799**

Doctor  
Francisco Salgado Arteaga  
**Rector de la Universidad del Azuay**  
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 22 de octubre de 2019 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 21 de octubre del año en curso, por unanimidad, ratificó la suscripción de los **convenios de formación dual con las Empresas: Centro de Insumos Alimenticios CIAL, Alimentos Ecuatorianos Los Andes S.A. y Marcimex S.A.**, que tienen por objeto viabilizar la implementación de la modalidad de estudios en formación dual, para que los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Logística de Almacenamiento y Distribución de la Universidad realicen su formación práctica in situ en las instalaciones donde ejercen su actividad económica las entidades receptoras.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso  
SECRETARIA GENERAL